

Código 13400

Bogotá, D.C., 04 de febrero de 2026

Señora
MARLEN NOVOA
marlennova@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **544962026**.

Cordial saludo, respetada señora **MARLEN NOVOA**,

En atención al derecho de petición del asunto, en el que manifiesta:

“BUENA NOCHE FUY HOY ATENCION AL CIUDADANO 32 CON 7 EDICIO SAN MARTIN PREGUNTAR X EL PAGO DE OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y DICEN QUE NO SE PUEDE PAGAR. ANTES ERA EFECTY Y QUE AHORA XBILLERERA DIGITAL .ES ESTE SERVICIO PESIMO NO SOLUCIONA NADA TENGO PRUEBAS DE TANTA MENTIRA ME SIENTO ENGAÑADA Y BURLADA RADICACIONES SIN RESPUESTA?”

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos informarle que, para poder tramitarla de manera adecuada, es necesario que nos aclare su petición y nos proporcione la siguiente información:

1. **Documento de identidad** por ambas caras, legible, donde se aprecien con claridad los datos personales, los elementos de seguridad (hologramas), la fotografía y la firma de la persona.

Por tal motivo, y en virtud del artículo 17 de la **Ley 1755 de 2015**, que establece;

“Petitionen incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”

Por lo anterior, de la manera más atenta lo invitamos a allegar la información solicitada en la presente comunicación) dentro del término máximo de un (1) mes. Vencido este plazo, sin que se haya atendido el requerimiento, esta entidad procederá a decretar el desistimiento de la petición.

Por último, le recordamos que los canales de atención a través de los cuales puede remitir la información son los siguientes:

- Puntos de atención presencial en las Subdirecciones Locales para la Integración Social:
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/entidad/informacion-institucional/>





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

[localidades-sdis.](#)

- A través del portal Bogotá te Escucha, ingresando al siguiente enlace:
<https://bogota.gov.co/sdqs>.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerir

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Brian Cortes – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento, para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2026204-153510-94b778-2.131.6934
2026-02-04T16:03:59-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026019689

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260204-153510-94b778-21316934

Creación: 2026-02-04 15:35:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-04 16:03:54



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260204-153510-94b778-21316934
2026-02-04 11:16:03:59-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2026204-153510-94b778-21316934
2026-02-04 11:03:59-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026019689

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260204-153510-94b778-21316934

Creación: 2026-02-04 15:35:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-04 16:03:54



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-04 15:35:22 Lec.: 2026-02-04 16:03:03 Res.: 2026-02-04 16:03:54 IP Res.: 186.84.21.108 Canal: AZSign